

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: -20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"

La promoción **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos del 15 Al 23 de Diciembre Del 2.022"**, es un incentivo establecido por Avances Tecnológicos E Innovación Para La Salud SAS, (El Organizador), para pacientes nuevos de las sedes Américas y Kennedy de Odontología de Marlon Becerra, consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i.** La clínica de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sedes Américas y Kennedy en el mes de Diciembre del 2022, enviarán vía mensaje de texto SMS, correo electrónico página web, televisión, redes sociales y/o portales web, pauta digital o mensaje por WhatsApp, un promocional con el informativo **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**. Para aplicar al descuento debe cumplir los términos y condiciones relacionados en este documento. Para acceder al descuento el paciente debe cancelar el tratamiento a realizar completo. No se realizan devoluciones. No aplica para procedimientos ya iniciados. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones.
- ii.** Para acceder a la promoción (Paciente nuevo) debe realizarse una valoración inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta cita se debe agendar entre el 15 al 23 de Diciembre del 2.022. El paciente asume el costo de la valoración inicial y la radiografía panorámica, los cuales no son susceptibles de descuento.
- iii.** Para aplicar al promocional **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, odontólogo tratante determinará teniendo en cuenta la historia clínica del paciente, si es viable efectuar los procedimientos odontológicos que desea realizarse con el fin de salvaguardar la salud del paciente.
- iv.** Una vez realizada la valoración y definido el plan de tratamiento el paciente nuevo tendrá derecho a la promoción **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"** de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- i.** Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra sedes Américas o Kennedy.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- i. El descuento de la promoción **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, aplica únicamente para procedimientos cancelados en su totalidad entre el 15 al 23 de Diciembre del 2.022.
- ii. La promoción **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, no es acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimido en la sede de Odontología de Marlon Becerra que elija inicialmente para iniciar su tratamiento. Para pacientes también debe ser redimido en la sede que actualmente es paciente.
- iii. Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra en los días 15 AL 23 de Diciembre del 2022, separar la cita de valoración en las fechas disponibles y asistir para ser válido el descuento.
- iv. Para acceder a la promoción (Paciente nuevo) debe realizarse una valoración inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta cita se debe agendar entre el 15 al 23 de Diciembre del 2.022. El paciente asume el costo de la valoración inicial y la radiografía panorámica, los cuales no son susceptibles de descuento.
- v. Para acceder a la promoción el paciente nuevo de las clínicas Américas y Kennedy puede realizar el pago del tratamiento a realizar entre los días 15 al 23 de Diciembre del 2.022 e iniciar el tratamiento máximo en un tiempo de 30 días.
- vi. Para aplicar al promocional **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, odontólogo tratante determinará teniendo en cuenta la historia clínica del paciente, si es viable efectuar los procedimientos odontológicos que desea realizarse con el fin de salvaguardar la salud del paciente.
- vii. Este descuento aplica únicamente en las sedes mencionadas y deber ser redimido en la sede de Odontología de Marlon Becerra que elija inicialmente para iniciar su tratamiento.
- viii. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, de acuerdo con la lista de tarifas que se encuentren vigentes al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente.
- ix. El descuento de **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, no aplica a otros servicios y/o productos tales como: valoración inicial, revaloración, materiales en general (Hueso, membrana, oro u otros), retenedores, productos (cepillos, kits de limpieza etc), ayudas diagnósticas (radiografías, tomografías etc), sesiones de sedación, ni ortodoncia invisalign.
- x. Esta promoción es válida hasta el 23 de Diciembre del 2.022 en las clínicas de Odontología de Marlon Becerra sedes Américas y Kennedy.

xii. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

xiii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

CLÍNICAS PARTICIPANTES

Las sedes participantes de Odontología de Marlon Becerra en el **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**: Avances Tecnológicos E Innovación Para La Salud SAS sedes Américas y Kennedy.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por **"MEDIO DE COMUNICACIÓN"**: Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web www.marlonbecerra.co/web/clinicas-odontologicas, eliges la sede, ingresas a la sección beneficios y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. El Organizado podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co, comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

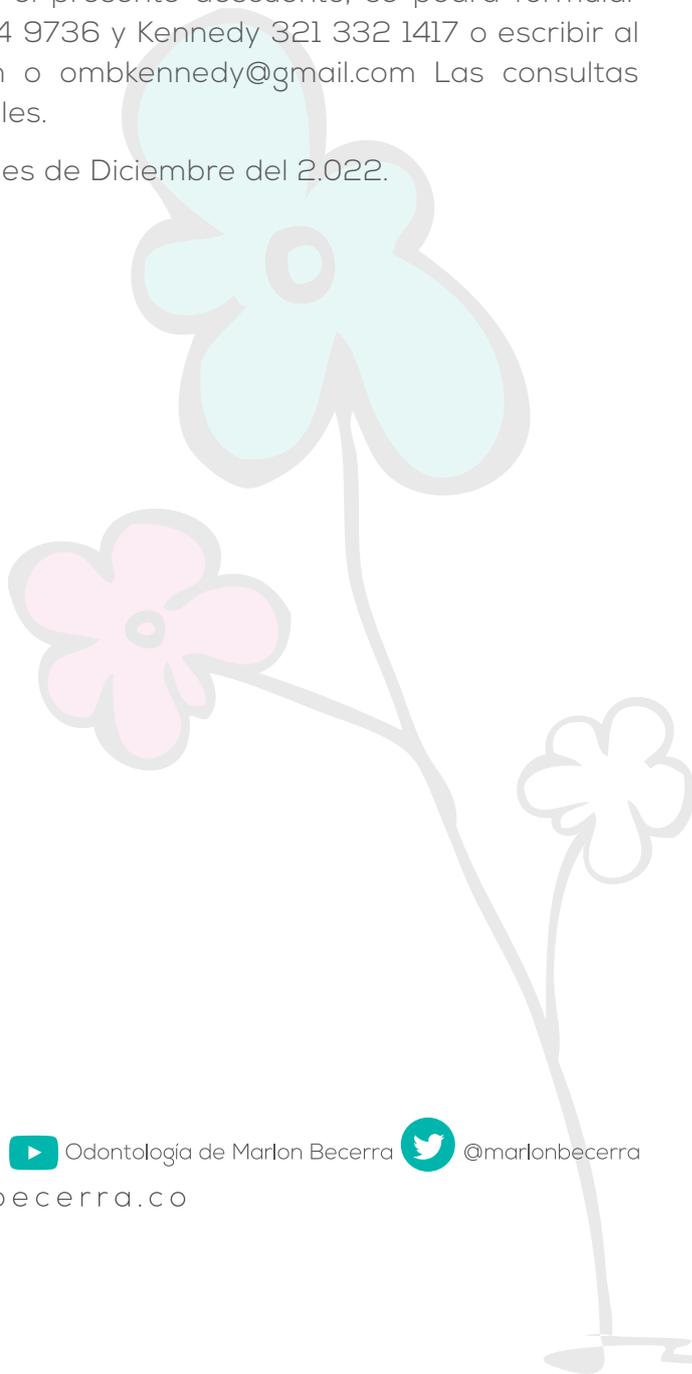
VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez **"-20% De Dto En Todos Los Tratamientos Del 15 Al 23 De Diciembre Del 2.022"**. Periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la Promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono Américas 317 664 9736 y Kennedy 321 332 1417 o escribir al correo electrónico ombamericas@gmail.com o ombkennedy@gmail.com Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 14 días del mes de Diciembre del 2.022.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co